

Abren la inscripción para obtener el Bono de Puntaje para Nivel Secundario 2025

30 noviembre, 2024



La DGE habilita la inscripción para los docentes y profesionales que aspiran a obtener el bono para participar de los concursos de ingreso, acrecentamiento, suplencias y cualquier otro movimiento del Nivel Secundario.

La Dirección General de Escuelas emitió la [Resolución N° 2024-6178-E-GDE-MZA-DGE](#) que corresponde a la convocatoria para la emisión del Bono Puntaje 2025 correspondiente al Nivel Secundario. El gobierno escolar coordinará las acciones necesarias y todos los actos útiles correspondientes para llevar adelante la emisión del bono puntaje acorde a la normativa vigente.

De esta manera, se habilita la inscripción, entre el 11 de diciembre del 2024 y el 28 de febrero del 2025, a aspirantes para obtener el bono puntaje para escuelas secundarias,

técnicas, de jóvenes y adultos y para centros de capacitación para el trabajo (CCT). Con este documento podrán participar de los concursos de ingreso, acrecentamiento, suplencias y realizar cualquier otro movimiento que requiera su presentación.

El gobierno pone en valor esta acción que desde hace seis años no se realizaba y genera mejores condiciones para fortalecer la calidad educativa.

El proceso de emisión del bono puntaje 2025 constará de las siguientes etapas: inscripción, validación y tabulación, emisión del bono puntaje y periodo de reclamos.

Es importante destacar que la carga del procedimiento se realiza a través del sistema GEM en formato pdf legible. También se trabajó en mejorar las emisiones posteriores de manera más ágil y digital.

Para ver la resolución N° 2024-6178-E-GDE-MZA-DGE haga clic [aquí](#).